

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°246.-

Dalcahue, 28 de enero de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:



VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE - CASTRO.
DÍA AUTORIZADO : 29 DE ENERO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



SUSANA ELISABETH VERA CARCAMO
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehiculo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- SEVC/MAAB/PANS/ckem.